

**ANEXO III**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA PROVISIÓN PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO  
MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

<b>SOLICITUD DE PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO LLD <sup>1</sup></b>	
<b>SOLICITANTE</b>	
<b>PUESTO DE TRABAJO:</b>	
<b>Datos identificativos persona física</b>	
DNI/NIE:	Nombre:
Apellido 1:	Apellido 2:
<b>Datos identificativos persona jurídica</b>	
NIF:	Denominación social:
<b>Datos a efectos de notificación de la persona física o jurídica</b>	
Dirección postal:	
Código postal:	País:
Provincia:	Municipio:
Dirección electrónica:	Teléfono:
<b>REPRESENTANTE <sup>2</sup></b>	
<b>Datos identificativos persona representante</b>	
DNI/NIE/NIF:	Nombre / Denominación social:
Apellido 1:	Apellido 2:
<b>Datos a efectos de notificación de la persona representante</b>	
Dirección postal:	
Código postal:	País:
Provincia:	Municipio:
Dirección electrónica:	Teléfono:
<b>CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA <sup>3</sup></b>	
<b>Notificación electrónica</b> Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede electrónica del Consell de Mallorca se enviarán a:	
<input type="checkbox"/> En la dirección electrónica de la persona interesada <sup>4</sup>	<input type="checkbox"/> En la dirección electrónica del representante
<input type="checkbox"/> Dirección electrónica diferente que se indica a continuación:	

**EXPONGO**

Que conozco y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de trabajo solicitado

Por eso,

**SOLITO**

Formar parte del procedimiento por la provisión para cubrir puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación.

**DOCUMENTACIÓN**

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente / la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaudación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren al poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

**REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA**

Titulación académica:

Centro y fecha de expedición:

Otros requisitos (carnés, certificados, etc.):

Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento / esta solicitud. Por eso, entre otros, aporto los documentos que constan en el apartado «Otros méritos».

**OTROS MÉRITOS:**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.

- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.

El número de orden tiene que coincidir con el número anotado en el documento que se aporta.

**SOLICITO EL CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS AL CONSELL DE MALLORCA**<sup>5</sup> (Si no se marca, no se adjuntará el certificado en la documentación).

**DECLAR:**

1. Que son ciertos los datos que consigno y que reúno las condiciones exigidas para el ingreso a la función pública y, especialmente, las señaladas en la convocatoria.
2. Que me comprometo a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

, de de 20

[rúbrica]

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Tratamiento de datos.** Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración del Consell de Mallorca. De acuerdo con la Ley

orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, se pueden ejercer los derechos de acceso, de rectificación, de oposición, de supresión, de limitación del tratamiento, de portabilidad y de no ser objeto de fallos individualizados ante el Consell de Mallorca, si se indica por escrito al correo electrónico siguiente [serveideseleccio@conselldemallorca.net](mailto:serveideseleccio@conselldemallorca.net).

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica del Consell de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net/ca/web/seu/fitxa?key=74200>).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración del Consell de Mallorca tiene la sede en la calle de Palau Reial, 1, 07001, Palma, a/e: [dpd@conselldemallorca.net](mailto:dpd@conselldemallorca.net).

## **INSTRUCCIONES**

Se debe escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. En ausencia de procedimiento o servicio publicado en la Sede electrónica. Los sujetos en los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, de conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública tiene que requerirle que lo haga mediante el Registro Electrónico del Consell de Mallorca o del organismo dependiente que corresponda. A este efecto, tiene que considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que la solicitud sea formalizada por un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Se debe señalar como canal preferente de notificación una de las opciones, a menos que se esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015,

d'1d'octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

4. Es importante que se consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la Carpeta Ciudadana de la Sede electrónica del Consell de Mallorca ([https://cim.sedipualba.es/segex/login.aspx?returnUrl=https%3a%2f%2fpre-cim.sedipualba.es%2fsegex%2fcarpeta\\_ciudadana.aspx](https://cim.sedipualba.es/segex/login.aspx?returnUrl=https%3a%2f%2fpre-cim.sedipualba.es%2fsegex%2fcarpeta_ciudadana.aspx)).
5. Sólo se tiene que marcar para los aspirantes que trabajen o hayan trabajado en el Consell de Mallorca. Los certificados del IMAS, se tienen que pedir directamente y adjuntar a esta instancia.
6. Se debe indicar el servicio al cual se dirige la solicitud.